



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

**Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322**

La Paloma del Espíritu Santo, 22 de noviembre de 2024

Señor

Dr. Abog. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

En representación de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a lo Observado en el SICP, con relación al llamado Denominado **Cercado Perimetral - Depósito Municipal- ID N° 447403**

OBSERVACIONES:

Sección: Datos del SICP

Comentario:

- 1) Listado de Presupuesto: se encuentra en blanco.-
- 2) Informe de evaluación: indica (9823/2023), la mismo se encuentra deroga.-

RESPUESTA:

- 1.) El punto 1 de la observación ya se ha subsanado.
- 2.) En este punto donde menciona normativa derogada, hemos hecho las correcciones mencionando normativa vigente, Decreto Reglamentario 2264/2024 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas. Adjunto Informe de Evaluación.

Aguardando haber satisfecho el motivo de la observación hago propicia la ocasión de saludarlo con mi mayor respeto y consideración.


Nilsa D. González Delgado
Nilsa D. González Delgado
Encargada de U.O.C.